Liberación del cliente @firma como SFA

POR MONTAÑA MERCHÁN

En la última década ha habido una gran difusión del software de fuentes abiertas (SFA)en el desarrollo de la llamada Sociedad de la Información. El software de fuentes abiertas esun modelo de desarrollo y distribución basado en la colaboración y fomenta la generación de conocimiento.

Varios estudios confirman que las empresas están interesadas en el uso de software de fuentes abiertas o ya lo usan en algún área. Según el informe de 2009 sobre el estado del arte del SFA en la empresa española, elaborado por CENATIC,el 65% de las empresas han adoptado o tienen interés en adoptar Software de Fuentes Abiertas (SFA en adelante)

El motivo que más frecuentemente se ha aducidopara justificar ese interés esel ahorro de costes, ya que con esta opción no hay que pagar por cada copia de un programa, como ocurre en el caso del software propietario. Otros argumentos que se han dado son el libre acceso al código de los programas, la posibilidad de adaptar o modificar el código eliminado progresivamente sus fallos sin depender para ello de una exclusiva compañía. Es decir de adaptar losprogramas a requisitos específicos.

La madurez de estas tecnologías »

FIGURA 1. Oferta de SFA en el mercado

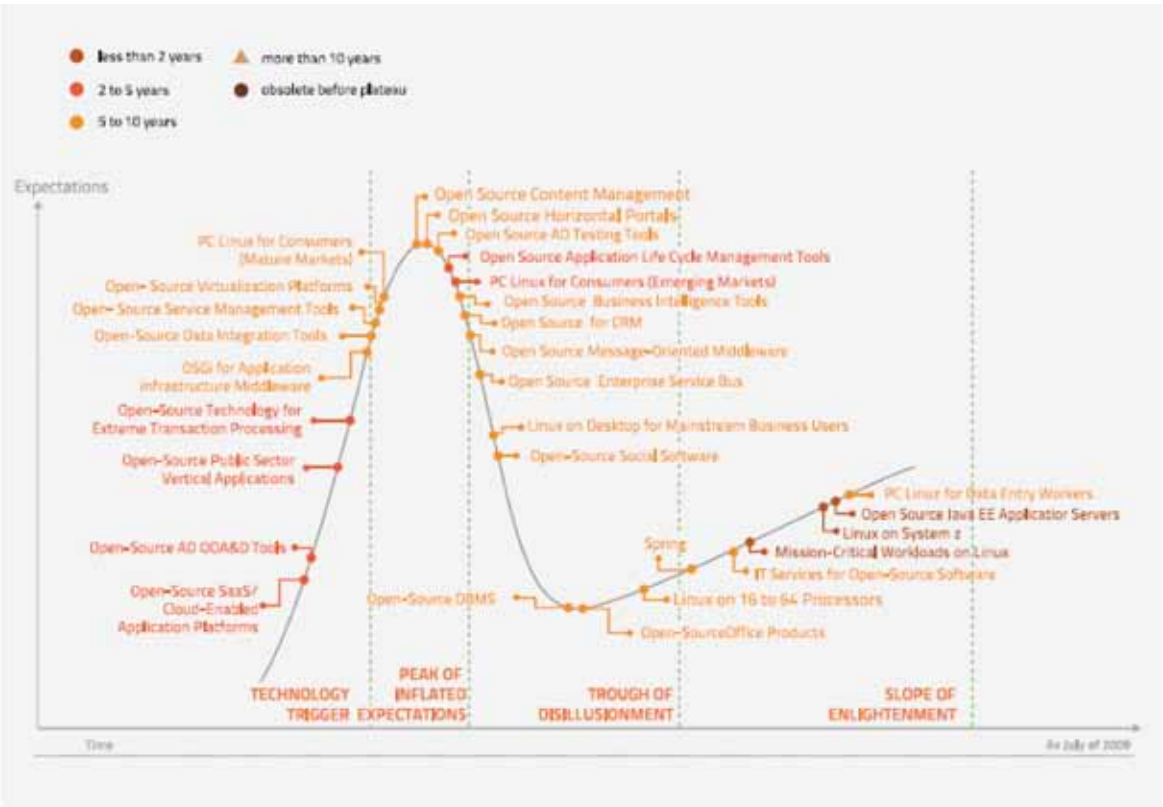

Gráfico 2: Hype Cycle for Open-Source Software, 2009.

está representadapor su posición en el HypeCyclefor Open-Source Software 2009 de Gartner. La **Figura 1** permite ver, de un sólo vistazo, el estado de madurez de la mayor parte de la oferta de SFA presente en el mercado.

En el presente artículo vamos a ahondar enel software que desarrollan las administraciones y que ponen a disposición de la sociedad, liberado como SFA.

En Europa se está haciendo popular la reivindicación de que los sistemas desarrollados con fondos públicos sean realizados con licencias de SFA de diferentes categorías.

MERIT (United Nations University) en suestudio "Economic impact of Floss on innovation and competitiveness of the EU ICT sector in the EU", recogevariosdatos al respecto:

* El mercado de las TIC representa aproximadamente el 10% del PIB.

* Europa es la región pionera en cuanto a la colaboración entre desarrolladores de SFA. Se estima que las compañías han invertido 1.200 millones de euros en desarrollar SFA, que ahora es accesible libremente.

* El 29% del software desarrollado en la Unión Europea ya es SFA.

España se encuentra a la cabeza de los países europeos, en materia de legislación, que promueve la utilización de software de fuentes abiertas para favorecer la interoperabilidad entre sistemas informáticos.

La Ley 11/2007 regula la utilización de estándares y consagra el principio de neutralidad tecnológica. Promueve la reutilización de las aplicaciones de lasAdministraciones Públicas. El artículo 45 y 46 de la Ley 11/2007 establece la reutilización de aplicaciones y la transferencia tecnológica en el sector público.

Siguiendo esta línea, el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública liberó, a finales de 2010, el cliente de firma que forma parte de la aplicación @firma. El Cliente Firma es una herramienta destinada

a la firma digital de datos o ficheros localmente, en el entorno del usuario.

Alrededor del SFA se ha establecido un modelo de desarrollo basado en la Comunidad. Este modelo aporta una visión centradaen el ciudadano en contraposición al estar basada en el proveedor. La creación de modelos de comunidades para desarrollo de SFA es común en las administraciones.

Ventajas del SFA en la Administración-e

El software de fuentes abiertas aparece como un aliado clave a la hora de abordar la implantación de la Administración electrónica. Por una parte, ofrece soluciones de código abierto que constituyen alternativas viables y eficientes, y por otra, favorece una cultura de cooperación, colaboración y reutilización del conocimiento entre Administraciones,que permite aprovechar soluciones y evitar duplicidades en la inversión. Hay que tener en cuenta que el desarrollo de la Administración electrónica exige un esfuerzo presupuestario en materia tecnológica, y que dichos presupuestos han sufrido un considerable recorte.Otras ventajas adicionales para las Administraciones Públicas son la Independencia del proveedor y de la tecnología y la flexibilidad para adaptar la solución.

Liberando el software que desarrolla, la Administración Pública aporta valor al sector privado, especialmente a las empresas TIC locales, y contribuye al desarrollo de una economía sostenible basada en el conocimiento y la innovación abierta. Parte de lo invertido en el desarrollo revierte en la sociedad como conocimiento compartido y reutilizable.

CENATIC apunta10 razones para que la Administraciónlibere software:

1. Permite mayor eficiencia presupuestaria al ahorrar costes en el mantenimiento y evolución del software
2. Cumple las recomendaciones de la Ley 11/2007, del Real Decreto de interoperabilidad, y de las directivas europeas de la ISA.
3. Favorece la transparencia, la interoperabilidad, la independencia y la sostenibilidad de las aplicaciones de las Administraciones Públicas.
4. Desarrolla el ecosistema del sector TIC, garantizando la independencia de proveedores y su disponibilidad futura.
5. Pone conocimiento y activos a disposición de las empresas.
6. Contribuye a la reducción del déficit público, y fomenta el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
7. Mejora la competitividad al fomentar la cooperación entre administraciones, universidades, centros de I+D+i y empresas, extendiendo buenas prácticas de conocimiento compartido, y fortaleciendo la innovación abierta.
8. Facilita la adaptación a las necesidades concretas de las administraciones, en materia lingüística, legislativa, de accesibilidad e imagen.
9. Garantiza la privacidad y la seguridad en el tratamiento de la información.
10. Permite Compartir, Reutilizar y Colaborar.

http://www.cenatic.es/url/decalogo_aapp-liberacion

Comunidades de SFA

Actualmente muchas administraciones públicas desarrollan sus propias aplicaciones basándose en componentes de SFA. Algunas de ellas cuentan incluso con personal propio »

Liberando el software que desarrolla, la Administración Pública aporta valor al sector privado, especialmente a las empresas TIC locales, y contribuye al desarrollo de una economía sostenible basada en el conocimiento y la innovación abierta

que desarrolla código y que contribuye a la creación de un código base de fuentes abiertas. Pero se observa cierta tendencia a favorecer la creación de modelos de comunidades de SFA

Este modelo de comunidades es relativamente nuevo en las administraciones y supone una oportunidad cuando dos o más organismos identifican una necesidad común, o bien cuando se detecta que una comunidad ya existente puede ser un socio estratégico para la administración pública.

Para que un proyecto funcione en el modelo de comunidad no debe basarse en el voluntarismo, por el contrario, debe contar con el apoyo sólido por parte de los agentes y grupos de interés, que deben estar dispuestos a aportar recursos y financiación para garantizar que el proyecto seasostenible y se mantengaa lo largo del tiempo.

Las principales limitaciones detectadas se encuentran en aspectos relacionados con el crecimiento o sostenibilidad de la comunidadpor la falta de recursos financieros concretos para hacer crecer a la comunidad. Otro riesgo son los cambios de líderes políticos en los distintos organismos. Aunque estos problemas se producen también en otros sectores, las administraciones públicas se ven más afectadas por contar con un funcionamiento menos ágil.

La liberación del cliente de @firma

El Ministerio de Política Territorial y Administración Pública ha liberó, a finales de 2010, el cliente de firma que forma parte de la aplicación @ firma. El Cliente Firma es una herramienta destinada a la firma digital de datos o ficheros localmente, en el entorno del usuario.

El Cliente de Firma se ha liberado como software libre de fuentes abiertas con una licencia dual: EUPL versión 1.1 y GNU GPL versión 2+. El código está disponible en la forja-CTT que es un entorno de desarrollo colaborativo para aplicaciones de las administraciones públicas en el que pueden participar activamente administraciones, empresas y particulares.

Se ha previsto, mediante una colaboración con CENATIC, la creación de una Comunidad de desarrollo en la que participen otros organismos de las administraciones públicas, las universidades y empresas privadas del sector.

¿Qué nos ha llevado a este modelo? La gran diversidad de sistemas operativos y navegadores, así como su continua evolución hace necesaria una adaptación del cliente a las nuevas versiones y actualizaciones. En el entorno de los terminales móviles esta diversidad es todavía más patente al depender del fabricante e incluso de los modelos. Los procedimientos de contratación y de incorporación de recursos son destacables barreras para evolucionar el cliente de manera ágil e incremental a la velocidad que el mercado demanda. Por ello se vio recomendable que no todas las adaptaciones deban ser llevadas a cabo por la Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica, sino que puedan realizarse en el seno de una Comunidad.

No obstante,se desea mantener un cierto control de supervisión sobre la estrategia de evolución y la distribución de los nuevos desarrollos asociados al cliente, asegurando que se cumplen los requisitos establecidos en cuanto a licencias, calidad y seguridad.

Montaña Merchán
Directora de la División de Proyectos de Administración Electrónica del extinto *Ministerio de Política Territorial y Administración Pública*